



Ajuntament de Calvià
Mallorca

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2016, aprobó inicialmente los estatutos reguladores del Foro del turismo de Calvià. Por lo que se publica el presente anuncio en el BOIB 43, de 5 de abril de 2016, al efecto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones, objeciones y observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días hábiles a contar del el día siguiente a su publicación en el BOIB.

El Foro de Turismo de Calvià se constituye como un espacio de debate, de diálogo y de colaboración entre todos los agentes directamente vinculados con la actividad turística que se desarrolla en el municipio de Calvià.

Sus funciones principales giran en torno al análisis sobre asuntos relacionados directamente con la actividad turística que se desarrolla en el municipio de Calvià, emitiendo informes y recomendaciones al respecto con un carácter meramente consultivo y no vinculante.

El objetivo principal del Foro de Turismo de Calvià, es reafirmar el municipio como destino líder del Mediterráneo enfatizando en la calidad de sus servicios y su seguridad y de una manera sostenible; así como conseguir alargar la temporada turística y mantener la tradicional lealtad de sus visitantes.